

CONVOCATORIA:	03/20
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2020 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 31 DE AGOSTO)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000855
CUERPO:	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DERECHO PROCESAL

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. Francisco Javier Álvarez García**

**Secretario: D. Abraham Castro Moreno**

**Vocal: D<sup>a</sup>. María Luisa Cuerda Arnau**

**Vocal: D. Miguel Díaz García Conlledo**

**Vocal: D<sup>a</sup>. Inés Olaizola Nogales**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

**Criterios del Primer Ejercicio**

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente la calidad de las publicaciones: autoría de monografías en editoriales de reconocido prestigio, de capítulos de libros en editoriales nacionales e internacionales de prestigio y de artículos en revistas especializadas de reconocido prestigio, así como la diversidad de líneas de investigación abordadas. Se valorará también los tramos de investigación, en especial el último activo y los sexenios relativos; la dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas nacionales, autonómicos y europeos; las estancias de investigación en universidades extranjeras con resultados en publicaciones. Los premios de investigación recibidos. También se tomarán en consideración: las conferencias y ponencias presentadas en seminarios y congresos nacionales e internacionales; la pertenencia a institutos de investigación, la dirección de publicaciones, la pertenencia a consejos de redacción de revistas científicas indexadas y la participación en contratos de I+D+I.</p> <p>Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la trayectoria docente, con docencia reglada en asignaturas de Grado y Posgrado oficiales españolas y extranjeras de prestigio; la enseñanza reglada en otras Administraciones Públicas; la calidad de la actividad docente a través de resultados de encuestas de evaluación docente, reconocimientos y felicitaciones; el número y diversidad de asignaturas impartidas; la coordinación de asignaturas de Grado y Posgrado oficiales, la participación en proyectos de innovación docente. También se tomarán en consideración: la participación en programas de doctorado de calidad; los cursos impartidos en universidades de prestigio; dirección de títulos oficiales y no oficiales, dirección de trabajos de fin de estudios, autoría o coautoría de manuales y material docente, así como tramos docentes.</p> <p>Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades y actividades de transferencia.</p>	70 puntos

	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

**Criterios del Segundo Ejercicio**

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: Sala 17.2.75

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día **13** de **octubre** de **2.020**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 13 de octubre de 2.020

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**Fdo. D. Francisco Javier Álvarez García**

**Fdo. D. Abraham Castro Moreno**

**VOCAL**

**VOCAL**

**Fdo. Dª. María Luisa Cuerda Arnau**

**Fdo. D. Miguel Díaz García Conlledo**

**VOCAL**

**Fdo. Dª. Inés Olaizola Nogales**